

**ACTA No. 022-2008 CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS,
CÉLEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2008**

En Bogotá, D.C., siendo las 7:00 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **ORLANDO SANTAMARIA VERGARA**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dra. **IRMA YOLANDA RAMIREZ GUARIN**, Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dra. **CLARA INES RUBIANO**, Decana Facultad de Ciencias y Educación, Dra. **DORA MARCELA MARTINEZ**, Decana Facultad Tecnológica, Dra. **LILIA EDITH APARICIO PICO**, Decana Facultad de Ingeniería, Dr. **RICARDO LAMBULEY**, Decano Facultad de Artes, Profesor **GIOVANNY BERMUDEZ**, Director Centro de Investigaciones y el Profesor, **JULIO CESAR FLOREZ BAEZ**, Jefe Oficina Docencia y quién actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS 020 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y 021 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008.
2. RECURSO DE REPOSICIÓN PROFESORES ALVARO GARCIA Y RICARDO PINILLA.
3. CASOS DE PROFESORES
4. VARIOS

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

DESARROLLO:


1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 020 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y 021 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008.**

El Acta 020 es aprobada con las siguientes modificaciones, en la hoja No. 7, caso 15, eliminar la palabra retroactividad, dejar solo la fecha del acta.

El Acta 021 es aprobada sin ninguna modificación.

2. **RECURSO DE REPOSICIÓN PROFESORES ALVARO GARCIA Y RICARDO PINILLA**

Después de revisar el caso, el Comité solicita que el Recurso sea enviado a la Oficina Jurídica, para que emitan un concepto al respecto.



3. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en ABRIL DE 2009 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

PUNTOS DE BONIFICACIÓN

• CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CASO 01 – LUIS CARLOS GARCÍA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional **"Hacia la construcción de una propuesta pedagógica para la enseñanza y el aprendizaje de los mecanismos de reacción en la ecuación básica y media"** (3 autores), presentada en el XV Congreso Colombiano de Química, en Bogotá, año 2008.

El Comité aprueba asignarle **(48) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2008.

CASO 02 – CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIAS Nacionales **"La educación en ciencias y el aprendizaje"** (1 autor), presentada en el XIV Seminario Investigaciones Biológicas, en La Universidad Distrital, año 2008; **"Perspectivas contemporáneas de la investigación en didáctica de las ciencias experimentales"** (1 autor), presentada en el Primer Congreso Nacional en Ciencias Básicas, en La Universidad Manuela Beltrán, año 2008 y **"Una propuesta didáctica para la enseñanza de los conceptos estructurantes de discontinuidad de la materia y unión química"** (4 autores), presentada en el Segundo Coloquio de Investigación e Innovación en Enseñanza de las Ciencias CIIEC, en la Universidad Católica, año 2008.

El Comité aprueba asignarle y **(48) Puntos de Bonificación a la primera y segunda ponencia y (24) Puntos de Bonificación a la tercera ponencia.** En total **(120) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2008.

CASO 03 – MARTHA BONILLA y JAIME ROMERO CRUZ

Se solicita MODIFICAR la asignación de **(84) Puntos de Bonificación asignados a cada autor** por la PONENCIA **"Pensamiento multiplicativo y álgebra escolar"** (2 autores), presentada como cursillo en el XXIII Coloquio Distrital de Matemáticas y Estadística, en Bogotá, año 2008, **por (48) puntos de Bonificación,** debido a que el evento es de carácter Nacional, en el Acta 016 de fecha 16 de septiembre de 2008.

Después de revisar el caso y teniendo en cuenta que otro de los participantes solicitó puntos en el Acta 020 de 2008 y estos fueron aprobados como Ponencia Nacional; el Comité aprueba corregir el puntaje y asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada autor**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y llevan 1/3 ponencias para el año 2008.

- **TECNOLOGICA**

CASO 04 – LUINI HURTADO CORTES

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Diseño de un controlador Robusto Mediante una herramienta gráfica”** (3 autores), presentada en la XIII Congreso Latinoamericano de Control Automático y VI Congreso Venezolano de Automatización y Control, en Venezuela, año 2008.

El Comité aprueba asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2008.

- **MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

CASO 05 – WILSON GORDILLO THIRIAT

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Una aplicación para el cálculo de volúmenes”** (3 autores), presentada en el X Congreso Nacional e Internacional de Ingeniería Topográfica, en Boca del Río, Veracruz, año 2008.

El Comité aprueba asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2008.

CASO 06 – WILSON JAIRO PINZON CASALLAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“El estado actual curricular de la topografía y la geomática en la Universidad Distrital”** (3 autores), presentada en el X Congreso Nacional e Internacional de Ingeniería Topográfica, en Boca del Río, Veracruz, año 2008.

El Comité aprueba asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2008.

CASO 07 – WILMAR DARIO FERNANDEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"Monumentación de la red geodésica en Bogotá"** (1 autor) y **"Determinación de precisiones óptimas alcanzadas en levantamientos topográficos urbanos"**, presentadas en el X Congreso Nacional e Internacional de Ingeniería Topográfica, en Boca del Río, Veracruz, año 2008.

El Comité aprueba asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada ponencia**. En **total (168) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2008.

• INGENIERÍA

NOTA:

La profesora LILIA EDITH interviene y rechaza la posición del Comité frente a la no aceptación de algunos certificados de participación en eventos, cuando estos no digan expresamente que fueron ponentes o expositores en dichos eventos, ya que para el nivel académico que se maneja en esta Universidad no se debería discriminar dichos documentos.

CASO 08 – LUZ ANGELA ROCHA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"La geomática al servicio de la geociencia por un desarrollo sostenible"** (1 autor), presentada en el XIII Simposio de la Sociedad de Especialistas Latinoamericanos en Percepción Remota y Sistemas, en Cuba, año 2008.

El Comité aprueba asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2008.

CASO 09– GIOVANNY TARAZONA BERMUDEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"El Comercio Electrónico en el marco del Tratado de Libre Comercio Andino con EEUU, oportunidades y desafíos"** y **"Sistema prototipo para manejo de información en la presencia de un desastre"** (3 autores), presentadas en el 3 Simposio Internacional de sistemas de Información e Ingeniería de Software en la Sociedad del Conocimiento, en Santo Domingo, año 2005.

El Comité aprueba asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia Internacional**. En **total (168) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2008.

NOTA: La profesora LILIA EDITH, se retira en el caso relacionado a continuación, por ser integrante del Comité.

CASO 10 – LILIA EDITH APARICIO PICO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales “**Descripción del Modulo de datos para el cubesat UD Colombia 1**” (2 autores) y “**Desarrollo de un Sistema de comprensión de señales electrocardiográficas para su implementación en el picosatélite**”, presentadas en el Segundo Congreso Internacional en Ciencia y Tecnología Aeroespacial, en Bogotá,, año 2008.

El Comité aprueba asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia Internacional**. En **total (168) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2008.

4. VARIOS

*El Jefe de la Oficina de Docencia propone al Comité que las ponencias sean tenidas en cuenta por año calendario y hacer amnistía para que los profesores se pongan al día con ponencias de años atrás, respecto al año vigente sin aprobar y no por número, debido a que estas deben ser pagadas de acuerdo al año de la Ponencia.

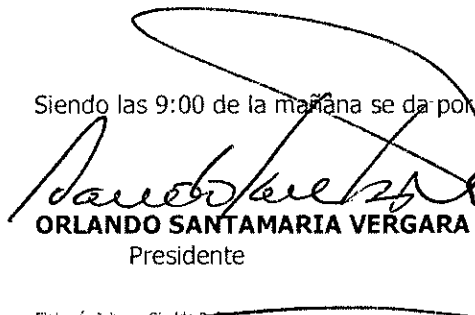
*La profesora LILIA EDITH, dice que las ponencias sean tenidas en cuenta por el año calendario y su pago sea de acuerdo al año de la presentación de la Ponencia.

*El VICERRECTOR solicita que se elabore un reglamento interno general, respecto a las inquietudes que se presentan para la asignación de algunos puntajes, para los docentes, debido a que existen una serie de reglamentos que se deben cumplir y no se pueden obviar.

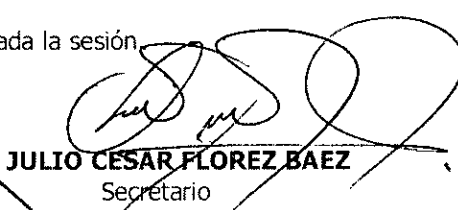
*El profesor LAMBULEY propone, que cada docente justifique la presentación de sus ponencias, cuando en la certificación no conste su participación como ponente, expositor o conferencista.

Los puntos tratados en varios, no fueron aprobados, solo sugerencias

Siendo las 9:00 de la mañana se da por terminada la sesión



ORLANDO SANTAMARIA VERGARA
Presidente



JULIO CESAR FLOREZ BAEZ
Secretario

